

**DEFENSORÍA DE FAMILIA CENTRO ZONAL BUCARAMANGA SUR REGIONAL
SANTANDER**

LA DEFENSORÍA DE FAMILIA A CARGO DEL TRAMITE REDAM realiza: Citación para notificación personal conforme a lo previsto en el artículo 68 del CPACA en los siguientes términos:

Notificado: OLGER LEAL PEREZ

Identificación: 13.742.626 Bucaramanga, Santander

Trámite de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM –

Historia de Atención: 68C -00152 - 2012

SIM: 28973021

Fecha de Publicación: 29 de octubre de 2025 (hora: 8:00 am)

Fecha de Finalización: 05 de noviembre de 2025 (hora: 5:00 pm)

Fallo para notificar: Resolución No 50 del 31 de julio de 2025

Se entera al señor **OLGER LEAL PEREZ**, requiriéndolo para que se sirva comparecer a ésta Defensoría de Familia ubicada en el Centro Zonal Bucaramanga Sur, carrera 6 No 3 – 04 Barrio Caracolí de Floridablanca, dentro de los cinco (5) días al recibo de la comunicación, a fin de notificarle personalmente a fin de notificarle personalmente el Auto No 50 del 31 de julio de 2025, mediante el cual esta Defensoría de Familia admite la solicitud de iniciar el trámite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM; igualmente proceder a retirar de este despacho administrativo el Auto No 50 del 31 de julio de 2025 y aquellas pruebas allegadas que contiene la solicitud del trámite con la correspondiente liquidación de la deuda alimentaria presentadas por la parte solicitante del trámite señora DIANA CAROLINA SEGURA DULCEY en interés a los derechos fundamentales de su hijo JHONATHAN STEVEN LEAL SEGURA. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 del CPACA. "... Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

Funcionario Responsable,



NURY FABIOLA ESPINEL ALDANA

Defensora de Familia Centro Zonal Bucaramanga Sur
Regional Santander